



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 289 -2015-MPH/A.

Ayacucho, **20 ABR. 2015**

VISTO:

El informe N° 065-MPH-A/12, de fecha 13 de abril de 2015, sobre la Conformación del Comité Especial para llevar a cabo el proceso de Selección para la Contratación de Ejecutor y Supervisor, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, mediante informe N° 065-MPH-A/12, de fecha 13 de abril de 2015, sobre la Conformación del Comité Especial para llevar a cabo el proceso de Selección para la Contratación de Ejecutor y Supervisor de la Obra:

- Construcción de Pistas, Veredas y Habilitación de Áreas Verdes en la Asociación de Vivienda San Felipe, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Especial para llevar a cabo el proceso de Selección para la Contratación de Ejecutor y Supervisor de la Obra: Construcción de Pistas, Veredas Y Habilitación de Áreas Verdes en la Asociación de Vivienda San Felipe, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho; Como se detalla de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. ANTONIO LADISLAO PINEDO ORTIZ Gerente de Desarrollo Territorial	Presidente
Ing. ADOLFO BONILLA JERI. Subgerente de Obras	Miembro
CP. HENRY ESTEBAN ESCALANTE ROCA. Jefe de la Unidad de Abastecimiento	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. GUIDO JERI GODOY Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos	Presidente
Ing. CESAR DE LA TORRE UGARTE CORONADO Subgerente de Estudios y Proyectos	Miembro
CPC. KELY QUISPE AUCCAPUCLLA Director de la Oficina de Administración y Finanzas	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 ALCALDIA
 Med. Salomón Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE

